

Subdirección General de Coordinación Normativa Ref^a: D-41, 42, 42 y 44/2023-Z

Remitido a esta unidad administrativa los proyectos de Decreto que se relacionan, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación de los decretos citados al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

- 1. Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del curso de especialización de formación profesional en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos.
- 2. Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del curso de especialización de formación profesional en Fabricación inteligente.
- 3. Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del curso de especialización de formación profesional en Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario.
- 4. Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del curso de especialización de formación profesional en Sistemas de señalización y telecomunicaciones ferroviarias.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Joaquín Rubio Agenjo

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Calle Aduana, 29 28013 Madrid Tel.: +34 915 867 680 normativa@salud.madrid.org